



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 07 de noviembre del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la actual gestión edil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, expresar y otorgar reconocimiento a personalidades y organismos por su trayectoria profesional y sensibilidad social, cuya labor contribuye de manera efectiva al desarrollo del distrito de Tarucachi y por ende del País;

Que, en el marco del 151° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TARUCACHI, nuestra corporación edil se complace en otorgar reconocimiento y distinción a personalidades que con sus logros y acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social, cultural y/o económico del distrito;

Que, en ese sentido, la Municipalidad Distrital de Tarucachi considera expresar mediante acto resolutivo el reconocimiento al docente y abogado Efraín Choque Alanoca, quién ha destacado significativamente en el ámbito de la literatura, destacando su aporte en la parte histórica del libro "Historia del distrito de Tarucachi", obra que ha contribuido al desarrollo cultural y literario de nuestro pueblo.

Que, los actos de reconocimiento, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad; y siendo una forma de valoración y estima la declaración como visitante ilustre a las autoridades o personalidades regionales, provinciales y distritales de la Región de Tacna, se emite el presente acto resolutivo.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO COMO VISITANTE ILUSTRE al docente y abogado **EFRAIN CHOQUE ALANOCA**, escritor y coautor de la obra literaria "HISTORIA DEL DISTRITO DE TARUCACHI", en reconocimiento a su valioso aporte al desarrollo cultural y social, en razón de conmemorarse el 151° Aniversario de Creación Política del distrito de Tarucachi, dándole las gracias y deseándole los mejores éxitos en nombre del distrito de Tarucachi.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR la presente resolución en acto público a la persona mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución a las instancias pertinentes, así como la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Julian Caizaya Mendoza
Julian Caizaya Mendoza
ALCALDE